



COMPARACION DE PRECIOS

PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE CONTAMINANTES EN ZONAS COSTERAS MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE CONCENTRACIONES DE ISOTOPOS ESTABLES ($\Delta 13C$, $\Delta 34S$, $\Delta 15N$, $\Delta 18O$) POR ESPECTROMETRÍA DE MASAS; EN LAS ÁREAS DE ESTUARIO DE LOS RÍOS HAINA , OZAMA, HIGUAMO Y RIO DULCE (LA ROMANA)

Estimados Señores,

Con el propósito de que nos presenten su mejor oferta técnico-económica, la Autoridad Nacional De Asuntos Marítimos, les invita a participar en el procedimiento de Comparación de Precios, referencia **ANAMAR-CPS-004-2015**.

Datos del Concurso: COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. **ANAMAR-CPS-004-2015**.

1. Objeto de la Compra.

Constituye el objeto de la presente convocatoria el Proyecto de “**Consultoría para el análisis de los niveles de contaminantes en zonas costeras mediante la determinación de concentraciones de isótopos estables ($\delta 13C$, $\delta 34S$, $\delta 15N$, $\delta 18O$) por espectrometría de masas; en las áreas de estuario de los ríos Haina , Ozama, Higuamo y Río Dulce (La Romana).**”

Esta servirá para elaborar una propuesta de directrices nacionales en todo el ámbito del territorio nacional, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas y el contrato a ser suscrito posteriormente.

Este Proyecto forma parte del catastro de los recursos vivos y no vivos tal como se establece en el plan estratégico de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos.

El objetivo de esta consultoría es proveer a la Autoridad Nacional de los análisis y pruebas que permitan determinar los niveles de contaminación actuales de los estuarios de los ríos Haina, Ozama, Higuamo y Río Dulce.

2. Procedimiento de Selección

Comparación de Precios de Doble Apertura.

3. Fuente de Recursos

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2015, que sustentara el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el proceso de referencia. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

4 Precio, Forma y Condiciones de Pago:

El precio de la contratación será el precio de la Oferta. Los pagos se realizarán en Pesos Dominicanos (RD\$); de la siguiente manera:

UN PRIMER PAGO: Ascendente al veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado, a ser ejecutado con la suscripción del contrato.

UN SEGUNDO PAGO: Ascendente al cincuenta por ciento (50%) del monto total adjudicado, a los treinta días de la suscripción del contrato.

UN TERCER PAGO: Ascendente al quince por ciento (15%) del monto total adjudicado, al finalizarse los trabajos de campo.

UN CUARTO Y ULTIMO PAGO: Ascendente al quince por ciento (15%) del monto total adjudicado, a ser ejecutado con la entrega del Informe Final de la Consultoría.

El proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

5. Plazo de Recepción de las ofertas:

Las ofertas se recibirán del 8 de mayo hasta el 19 de mayo a las 11:00 A.M.

6. Cronograma del proceso:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Publicación llamado a participar en la Licitación.	8 de mayo 2015
2. Recepción de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	19 de mayo 11:00 A.M. Se dejan de recibir las ofertas y se realizara la apertura del Sobre "A".
3. Verificación, Validación y Evaluación contenido del "Sobre A .	19 de mayo 12:00 P.M.
4. Notificación Resultados de Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B".	20 de mayo del 2015.
5. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	20 de mayo del 2015.
6. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B".	20 de mayo del 2015.
7. Acto Administrativo de Adjudicación	20 de mayo del 2015.
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	27 de Mayo del 2015.
9. Plazo para la constitución de la Garantía de fiel cumplimiento del contrato:	5 días hábiles después de remitirse la notificación de adjudicación.
10. Suscripción del Contrato	No más de 20 días hábiles desde la fecha de notificación de adjudicación.

7. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones.

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, ubicada en la Av. Abraham Lincoln 1069 Torre Ejecutiva Sonora suite 305, Santo Domingo, Distrito Nacional, en el horario de 9:00 am a 4:00 pm, en la fecha indicada en el Cronograma del proceso y en los portales de la ANAMAR www.anamar.gob.do y el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do.

El oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través del portal administrado por el Órgano Rector, deberá enviar un correo electrónico a compras@anamar.gob.do, o en su defecto, notificar al Departamento de Compras y Contrataciones de la Autoridad Nacional de Asunto Marítimos, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

8. Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de referencia implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

9. Descripción del Servicio de Consultoría Para el logro de objetivo propuesto en la presente contratación:

El Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

9.1 Objetivos Específicos

El objetivo de esta consultoría es proveer a la Autoridad Nacional de los análisis y pruebas que permitan determinar los niveles de contaminación actuales de los estuarios de los ríos Haina, Ozama, Higuamo y Rio Dulce.

Para estos fines el contratante deberá proveer los siguientes servicios:

- a) Elaborar un diseño de muestreo para las acciones en campo. El contratante deberá indicar la cantidad, localización y protocolo de muestreo, de forma que los resultados obtenidos sean de la relevancia necesaria. El contratante deberá asistir al departamento técnico durante todo el proceso de muestreo en orden de garantizar la preservación de los datos y la calidad e integridad de las muestras. Inicialmente estas muestras se han estimado en 120 unidades (40 puntos en tres profundidades diferentes).
- b) Realizar análisis químicos y físicos de las muestras.
- c) Realizar análisis de concentraciones de Coliformes y Gram Negativos existentes en las muestras.
- d) Análisis de concentraciones de Sulfatos por Espectrometría.
- e) Determinación concentración, en el suelo del estuario, de iones CL^{-1} , SO_4^{-1} , HCO_3^{-1} .
- f) Análisis Metálicos por Espectrometría de Absorción Atómica
- g) Análisis de Concentraciones de Isotopos Estables (**δ13C, δ34S, δ15N, δ18O**).
- h) Determinación del radio de mezcla entre las aguas contaminadas y las oceánicas
- i) Determinación de contenido de metales pesados en sedimentos costeros (Cu, Cr, Ni, Mn, Zn). Mediante Difracción de Rayos X.
- j) Proponer un modelo de transporte hidrodinámico de estos contaminantes.

Para estos fines el oferente deberá suministrar todos los equipos y servicios de laboratorios y personal calificado para realizar las pruebas y ensayos arriba mencionados cualquier otro que se requiera para una correcta identificación de estos contaminantes y su concentración.

b) Proponer las acciones a tomar para el mejoramiento de la seguridad, resistencia y capacidad de mitigación de efectos posibles y amenazas de distinta naturaleza u origen en dicha infraestructura turística.

c) Proveer de entrenamiento al personal técnico de la institución en el manejo de las muestras y la interpretación de los resultados, de forma que exista una creación de capacidades en el personal técnico de la institución.

9.2 Perfil requerido de la firma consultora

a) El proveedor deberá suministrar el personal con la experiencia necesaria descrita a continuación:

- i) Un jefe de equipo que deberá ser Ingeniero civil o medio ambiental con experiencia profesional mínima de 20 años.
- ii) Un Licenciado en Física con experiencia profesional mínima de 5 años en el manejo de técnicas nucleares para muestras medioambientales tales como: Espectrometría de masas, Difracción de rayos X y Difracción de Rayos Gamma.
- iii) Un Ingeniero Químico con experiencia 5 años en el uso de cromatografía de gases y experiencia en determinación de contaminantes en medios líquidos.

El licitante deberá suministrar la correspondiente carta de compromiso, anexa a este documento, firmada por cada uno de los miembros propuestos.

9.3 Plazo y Lugar de Trabajo

La Convocatoria al proceso se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de los trabajos de dos (2) meses, con un cronograma estimado a nivel de cada producto, actividad o logro de objetivos.

El Adjudicatario desarrollara la consultoría en la República Dominicana; y realizara trabajos de campo en **las áreas de estuario de los ríos Haina, Ozama, Higuamo y Rio Dulce (La Romana)** descritas en el documento anexo.

Asimismo, hará presentación de su informe final en la sede de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, situada en la dirección indicada más arriba.

10. Ejecución:

Para la ejecución de este proyecto la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos facilitará al proponente la infraestructura de soporte logístico tal como embarcación, equipos de geo-referenciación, equipos menores propios de la actividad, movilizaciones, personal de apoyo para el muestreo y los permisos correspondientes para la realización de la consultoría. ANAMAR facilitará espacio de trabajo para el equipo de consultores y proporcionara los servicios de oficina básicos e informaciones necesarias, para la consultoría.

11. Visita y Lugar de ejecución del Servicio de Consultoría

Los proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde realizara el servicio, de manera que obtengan por si mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerara como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Entidad Contratante realice los controles que le competen.

Los aumentos de horario que disponga el Proveedor, no originaran mayores erogaciones para la Entidad Contratante y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

El Plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

12. Resultados o Productos Esperados:

Los productos o resultados que debe entregar el Proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

Primer Informe:

Este informe se realizara una vez se hayan terminado los trabajos de investigación de campo y deberá contener las siguientes informaciones documentales:

- 1) Bitácora de la embarcación.
- 2) Descripción del proceso utilizado.
- 3) Reporte de incidentes no previstos.
- 4) Reporte de hallazgos de valor arqueológico si los hubiese.
- 5) Identificación y descripción de las muestras tomadas. Dentro de lo posible se recomienda documentar fotográficamente el proceso.

Informe Final:

Este informe deberá contener lo siguiente:

- 1) Descripción ejecutiva del proceso completo
- 2) Resultados de las pruebas de laboratorio efectuadas
- 3) Propuesta de directrices dirigidas a reglamentar, implantar y mantener normas de seguridad óptima y medidas de mitigación de los contaminantes.

13. Coordinación, Supervisión e Informes:

El Oferente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con el Director Técnico de la ANAMAR y laborara bajo la supervisión del mismo

14. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B” Las Ofertas se presentaran en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

Dirigirlo a:

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos
Comité de Licitaciones
Dirección: Avenida Abraham Lincoln No. 1069, Torre Sonora, Suite 305

Remitente:

Nombre del Oferente/ Proponente
(Sello Social)
Teléfono y correo Electrónico
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: **ANAMAR-CPS-004-2015.**

Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

14.1 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera pagina del ejemplar, junto con DOS (02), fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Aquellos Proponentes que no presenten los documentos que están marcados como “NO SUBSANABLES” serán descalificados y se les devolverá su documentación y el “Sobre B” sin abrir.

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos
PRESENTACION: **OFERTA TECNICA.**
Referencia: **ANAMAR-CPS-004-2015.**

14.1.1 Documentación a Presentar

14.1.2 Documentaciones requeridas para Empresas Nacionales

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); **NO SUBSANABLE**
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);
- 3) Currículo de Jefe de equipo **NO SUBSANABLE**
- 4) Currículo del Personal Profesional propuesto Staff (SNCC.D.045)/ Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048), **NO SUBSANABLE**
- 5) Carta de Compromiso del cada uno de los miembros del personal técnico en la que se establezca su compromiso de trabajar en el proyecto en caso de la propuesta resultar favorecida. **NO SUBSANABLE**
- 6) Copia de la cedula de identidad de cada uno de los miembros del equipo técnico. **NO SUBSANABLE**
- 7) Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo; **NO SUBSANABLE**
- 8) Cronograma de Ejecución del Proyecto; **NO SUBSANABLE**
- 9) Copias del documento de identidad de los accionistas;
- 10) Registro Mercantil, debidamente registrado por la Cámara de Comercio y Producción Santo Domingo; **NO SUBSANABLE**
- 11) Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social.
- 12) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **NO SUBSANABLE**
- 13) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales; **NO SUBSANABLE**
- 14) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social; **NO SUBSANABLE**
- 15) Declaración Jurada del solicitante (Documento Notarial) en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.

14.2 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"

a) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera pagina de la Oferta, junto con dos (02) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera pagina, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las paginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE.**

b) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a Póliza de Fianza, garantía bancaria o cheque a favor de la institución, equivalente al 1% del monto total de la oferta. La vigencia de la garantía será desde la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato. **NO SUBSANABLE**

El "**Sobre B**" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
Compras y Contrataciones
Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos
PRESENTACION: **OFERTA ECONOMICA**
Referencia: **ANAMAR-CPS-004-2015**

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto (SNCC.F.033), **Siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El Oferente será responsable y pagara todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la Republica Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados.

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), Se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al procedimiento de referencia, los datos de contacto son:

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (Unidad de compras).

Dirección: Ave. Abraham Lincoln No. 1069, Torre Sonora, Suite 305.

Tel.: 809.732.5169

Email:

Departamento de compras: compras@anamar.gob.do

Departamento técnico: ggarcia@anamar.gob.do